

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Ingeniería Informática
Universidad:	Universidad de Burgos
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada. No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe modificar el procedimiento de reconocimiento de créditos de manera que sólo se admitan tales reconocimientos desde Títulos de nivel MECES 3. En la fase de alegaciones, la Universidad se compromete a ajustar los reconocimientos de créditos realizados que únicamente han sido casos puntuales en los primeros cursos de implantación.
- Se debe llevar a cabo una revisión y homogeneización de los criterios de evaluación aplicados a los Trabajos Fin de Máster (TFMs), de manera que todos sin excepción cumplan los requerimientos mínimos para un Título nivel MECES 3. En la fase de alegaciones la Universidad señala que se va a implantar una acción de mejora en este sentido.

El desarrollo de este plan de mejora **será objeto de revisión en el plazo de dos años por parte de ACSUCYL**, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe incrementar la capacidad investigadora del PDI que imparte docencia en el Máster, fomentando asimismo su movilidad.
- Se ha comprobado que para la realización de los exámenes en formato virtual no se está garantizando el control del entorno. Se debe asegurar que la realización de exámenes se realizará siempre empleando la herramienta Smowl 360 que la Universidad se comprometió a poner en marcha.
- Se debe seguir trabajando para incrementar la tasa de respuesta de las encuestas para garantizar que los datos de sean significativos.
- Se recomienda clarificar en la página web la carga de trabajo semanal que implica el Máster, para que los estudiantes sean plenamente conscientes de ello antes de matricularse.

La Universidad se ha comprometido, en la fase de alegaciones al informe provisional, a solventar las cuestiones anteriormente descritas cuya resolución y efectividad será valorada en próximos procesos de evaluación externa del Título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso del Máster es relevante, está actualizado y es adecuado a las actuales necesidades de la sociedad. Se establece una relación de perfiles de egreso con lo que se permite cumplir los objetivos de la Dirección y coordinación de proyectos, la especialización en competencias adquiridas en el Grado correspondiente, intervenir en procesos y productos informáticos asegurando, gestionando, auditando y certificando su calidad y finalmente el diseño, desarrollo, gestión y evaluación de mecanismos de acceso a la información con garantía de seguridad.

Asimismo, está perfectamente alineado con las competencias establecidas para este Título publicadas en el Boletín Oficial del Estado del 8 de junio de 2009.

Los egresados de este programa son altamente solicitados en el mercado laboral y disfrutan de una empleabilidad total.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

No se ha aplicado correctamente la normativa de reconocimiento de créditos: se han reconocido créditos desde asignaturas de la titulación de Ingeniero Técnico en Informática y desde el Grado en Ingeniería Informática. Esto no es admisible, por lo que el Máster debe modificar el procedimiento de reconocimiento de créditos para asegurar que sólo se hace desde asignaturas de titulaciones de nivel MECES 3. En la fase de alegaciones la Universidad ha indicado que estos reconocimientos fueron casos muy puntuales y se compromete a ajustarse a la normativa, aspecto que será objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa.

Este programa de Máster ofrece dos modalidades de acceso: acceso directo para aquellos estudiantes provenientes de disciplinas vinculadas a la Ingeniería Informática, y acceso mediante complementos para quienes provienen de otros Ámbitos de la Ingeniería y Arquitectura. Durante este período no se ha implementado la segunda modalidad de ingreso, y el número de estudiantes no ha superado las 25 plazas aprobadas. De hecho, la implantación del Título ha tenido un resultado en matriculaciones inferior al previsto. A este respecto se valora el esfuerzo realizado por presentar modificaciones a la memoria y acciones de mejora encaminadas al incremento de estudiantes de nuevo ingreso, en particular la reducción de carga crediticia y la implantación sólo de la modalidad virtual, que era la más demandada.

La normativa académica de permanencia de la Universidad se ha aplicado correctamente.

Comisión del Máster es la encargada de la coordinación horizontal y vertical entre asignaturas y materias.

La implementación del título se llevó a cabo sin desviaciones, siguiendo lo establecido en la memoria verificada. Es importante resaltar que este logro se mantuvo a pesar de las interrupciones causadas por la pandemia de COVID-19. En la actualidad, el Máster está inmerso en un proceso de MODIFICA para ajustarse a la nueva orden ministerial, que implica un aumento en el número de créditos. La coordinación docente ha realizado a través de reuniones formales de la Comisión Académica, así como mediante encuentros informales adicionales entre la coordinación y los profesores del programa. En cuanto a la coordinación de movilidad, se han implementado nuevos procedimientos (PC06) que facilitarán su seguimiento.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública del Título se encuentra fácilmente en la página web de la UBU, es suficiente, relevante y comprensible. Está actualizada a la última modificación (denominada Plan 2018). Las guías docentes de este Plan 2018 en vigor están también publicadas en la web, con enlaces a la ficha de las 10 asignaturas y el TFM. Cabe resaltar que se proporcionan enlaces a becas y ofertas de trabajo que podrían resultar de interés para los estudiantes.

No obstante, como se señala en el autoinforme y considerando la tasa de abandono, se recomienda clarificar en la página web la carga de trabajo semanal necesaria para que los estudiantes sean plenamente conscientes antes de matricularse. Esta acción no solo proporcionará una comprensión más clara de las expectativas, sino que también contribuirá a mejorar los indicadores del Máster.

Las guías docentes están actualizadas y se revisan anualmente.

En la Intranet privada del Máster se encuentra más información como las actas de las reuniones celebradas y los informes de seguimiento específicos.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Ingeniería Informática, sigue el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) diseñado para todas las titulaciones que se imparten en la Universidad de Burgos.

La Escuela Politécnica Superior tiene publicada en la página web la documentación del SGIC del centro: Manual del SGIC del Centro, mapa de procesos y procedimientos... No obstante, tanto el manual como los procedimientos están fechados 2009, por lo que se debe llevar a cabo una revisión y actualización periódica y definir un procedimiento de revisión y actualización del SGIC. En especial se recomienda revisar para que se haga referencia al nuevo Real Decreto 822/2021, ya que en algunos consta el RD 1393/2007, que ya no está en vigor.

Desde la página web del Título se accede al SGIC, pero todos los apartados (Manual SGIC centro, Informe final de evaluación del SGIC del Centro y Procedimientos) están vacíos, excepto el documento SGIC del título Punto 9 Memoria, Rev. 04 de julio de 2007. En este documento se sigue haciendo referencia al Real Decreto 1393/2007 que ya ha sido derogado. Se recomienda llevar a cabo una revisión del documento para que haga referencia al nuevo Real Decreto 822/2021.

Respecto al seguimiento del Título, en el documento SGIC del título Punto 9 Memoria, especifica que la Universidad tiene implantado el procedimiento: PA09 (Seguimiento interno de los títulos), cuyo objetivo es estudiar el modo en que se comprueba periódicamente su correcta implantación, de acuerdo con la memoria verificada y con los requerimientos de seguimiento para la correcta acreditación acordes al R.D. 1393/2007 y R.D. 861/2010. No se han encontrado evidencias documentales de la existencia de este procedimiento, ni en la intranet, ni en la web del título ni de la Escuela. En la página web aparece publicado el mapa de procesos de 2009, donde tampoco consta este procedimiento.

Se indica, además, que el “procedimiento implantado obliga a elaborar cada curso académico un Informe de Seguimiento Interno de cada uno de los títulos y hacerlo público en la web de cada titulación en el apartado Seguimiento del SGIC Título”. A este respecto si se han encontrado evidencias de los informes anuales elaborados por la titulación hasta el curso 2021/2022 publicados en la web del Máster. Los informes han sido elaborados por la Comisión de Título y la Junta De Centro.

El plan de mejora incluido en el autoinforme de Renovación de Acreditación, incluye las acciones derivadas de dicho informe y de los informes de seguimiento anteriores. El plan de mejora se elabora anualmente junto con el informe de seguimiento.

Se ha comprobado que existe correcta trazabilidad entre las debilidades detectadas en el autoinforme y el plan de mejora presentado. Se recomienda establecer un código único de cada acción de mejora, desde su inicio hasta su cierre.

El Sistema de Información de la Universidad, SIUBU, permite la recogida sistemática de información relevante para la gestión del Título. Se recomienda establecer metas a los indicadores para poder realizar su correcto análisis y toma de decisiones.

La Universidad de Burgos cuenta con un procedimiento de evaluación de la actividad docente: el Programa DOCENTIA certificado el 10 de marzo de 2016 por ANECA y ACSUCYL y renovada la certificación con fecha 22 de junio de 2021. En base a los resultados presentados, la gran mayoría del personal docente, y, en concreto, todos los docentes a tiempo completo, han concurrido a las convocatorias del proceso de evaluación de la actividad docente (Docentia), habiendo obtenido calificaciones satisfactorias.

Según el documento SGIC del título Punto 9 Memoria, el Máster cuenta con el PA06. Procedimiento para la medida de satisfacción. La UBU dispone de procedimientos para analizar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés. Asimismo, tiene diseñados procedimientos para mejorar la satisfacción de dichos grupos de interés.

La satisfacción es en general positiva con el Máster, aunque las participaciones en el caso de los estudiantes con el programa formativo y Evaluación de la actividad docente no son representativas. Tiene una acción de mejora para continuar trabajando para mejorar la satisfacción de los distintos grupos de interés. Se insta al Título a seguir trabajando en las acciones establecidas para contar con datos representativos que permitan analizar adecuadamente todos los aspectos relacionados con el Máster.

El Máster cuenta con el PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias). En su página Web cuenta con un enlace para notificar incidencias de carácter docente que permite comunicar directamente a la secretaria del Centro y, con antelación suficiente, cualquier circunstancia relativa a la impartición de docencia. Se recomienda analizar las sugerencias y reclamaciones que se reciban.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Si bien se han atendido requerimientos, recomendaciones y aplicado actuaciones propuestas en el anterior Plan de Mejora, la efectividad de las mejoras realizadas no es todavía óptima.

Se recomienda seguir diseñando nuevas acciones en el plan de mejora al objeto de mejorar los indicadores distantes de lo previsto en la memoria verificada o de los porcentajes deseados.

En anteriores informes se indicó que se debía de mejorar la actividad investigadora del personal que impartía docencia en el Máster. A pesar de contar con 4-6 profesores con sexenios de investigación y mayoritariamente doctores en los dos cursos siguientes al informe, en los dos últimos cursos, este número ha disminuido. Dado que las fechas de concesión de los sexenios indican que estos profesores siguen involucrados activamente en la investigación, es imperativo continuar abordando la recomendación proporcionada en el informe anterior.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el listado de profesorado hay cinco profesores con titulación MECES 2 (ingenieros técnicos) lo que no considera adecuado. En la fase de alegaciones la Universidad indica que este hecho sólo se produjo puntualmente y que desde hace varios cursos todo el profesorado que imparte docencia en el Máster dispone al menos de un título con nivel MECES 3.

El personal académico asignado al Título es suficiente, no obstante, ante la recomendación de mejorar la experiencia investigadora, la evidencia "E03 – PDI que imparte docencia" refleja que hay 22 profesores sin ningún quinquenio docente, ni sexenio de investigación que imparten un 46% de las horas de este Máster. Si bien es cierto que el conjunto de 31 docentes que participan en el TFM con dedicaciones desde las 9 hasta 70 horas ya tienen cierta antigüedad y experiencia investigadora. Se debe incrementar la capacidad investigadora del personal que imparte docencia en el Máster.

El profesorado mantiene una dedicación adecuada, en su mayoría por debajo de los 240 créditos, y muchos de ellos tienen una dedicación exclusiva a la Universidad, sin un porcentaje significativo de profesores asociados. Algunos de los docentes han participado en al menos dos ediciones del Máster, lo que demuestra la estabilidad y continuidad de la plantilla.

Un elevado porcentaje de docentes ha obtenido evaluaciones destacadas o muy destacadas en el programa Docencia, respaldadas por un extenso número de horas de formación específica para la docencia.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte del alumnado.

Teniendo en cuenta la apuesta por la modalidad virtual, los espacios disponibles, recursos presenciales de aprendizaje y la docencia virtual apoyada en la plataforma UBUVirtual y biblioteca virtual son adecuados. Se establecen tutorías académicas con los alumnos, calendarios informativos de asignaturas, herramientas de videoconferencia y exámenes virtuales. Cabe destacar que, aunque las instalaciones físicas están disponibles, su acceso está previsto en caso de que los alumnos las necesiten o se encuentren en proximidad a las mismas.

Para la realización de las pruebas de evaluación on-line se ha mejorado la identificación del alumnado y control del entorno con herramienta Smowl 360, aunque se ha comprobado que algunos profesores no lo emplean en sus exámenes. Tal y como se comprometió la Universidad de debe implantar esta aplicación en la realización de todos los exámenes on-line.

El Personal de Apoyo a los Servicios asignado al Título es suficientes y ha respondido a las necesidades planteadas según encuestas de satisfacción.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la Valoración:

Aunque la mayor parte de los TFM revisados son adecuados para un nivel MECES 3, en algún caso concreto eso no es así, por lo que no puede garantizarse que el conjunto de estudiantes alcance los resultados de aprendizaje comprometidos. Se debe llevar a cabo una revisión y homogeneización de los criterios de evaluación aplicados a los Trabajos Fin de Máster (TFM) para evitar tales excepciones. En la fase de alegaciones, la Universidad señala que se va a implantar una acción de mejora en este sentido, que se recuerda, debe ser incorporada al plan de mejora del Máster.

Las metodologías de enseñanza aprendizaje se han adecuado a la modalidad online. Existe un conjunto de actividades formativas que incluyen trabajos y presentaciones y se incentivan las competencias socio-cooperativas mediante la plataforma virtual UBU-virtual y herramientas software colaborativas. Los sistemas de evaluación del título y materias son, en general, correctos, utilizando la evaluación continua según normativa para todas las titulaciones de la UBU.

Se desarrollan tutorías online, tanto individuales como grupales, y los materiales docentes se presentan de manera homogénea para todas las asignaturas del Máster, con una misma metodología enseñanza-aprendizaje.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Salvo el curso 2021/2022 afectado por la post-pandemia, las tasas se encuentran en rangos aceptables, siempre con la consideración de las modificaciones realizadas al título en los 5 cursos objeto de evaluación y la baja matrícula.

En concreto, los indicadores presentados muestran unos valores aceptables salvo la baja tasa de graduación y la alta tasa de abandono, que el propio autoinforme ya reconoce.

Las tasas de eficiencia, rendimiento y de éxito han oscilado, en general, en una horquilla del 10% sobre los valores previstos. Se va incrementando el número de egresados con cada cohorte, aunque la tasa de graduación es baja. Asimismo, el número de estudiantes matriculados va creciendo poco a poco.

Se recomienda analizar el problema que causa tasas de abandono elevadas, que podría consistir en que los estudiantes no son conscientes, en el momento de elegir estos estudios, de la carga semanal necesaria que este tipo de estudios requiere para ser cursados a tiempo completo, aspecto ya señalado anteriormente.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores definidos de inserción laboral de los egresados del título son satisfactorios, con un 100% de empleabilidad.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La UBU dispone de procedimientos para la realización de encuestas de satisfacción dirigidas tanto a alumnado como a profesores. Según refleja el autoinforme, la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción de estudiantes para este Máster ha ido disminuyendo desde un 58% a un 8% en el curso 2022/2023. La variabilidad de alumnos matriculados, cambio de Plan en 2018 y posterior pandemia hacen que no se pueda establecer una tendencia en los resultados.

Analizando las valoraciones del curso 2022/2023 se acercan al 4 sobre 5, pero hay que tener en cuenta que la tasa de respuesta es muy baja.

En cuanto al profesorado, los datos son aceptables, aunque con margen de mejora, moviéndose todos los indicadores en la horquilla de 3 a 4 puntos sobre 5, si bien la participación también presenta valores mejorables.

Finalmente, los egresados y empleadores que presentan de manera general unas tasas de respuesta irregulares y poco representativas. La encuesta a empleadores sólo dispone de datos en el curso 2020/2021 y en el caso de las prácticas, la mayoría de indicadores se registran como "Sin Datos" (SD).

Se debe garantizar la representatividad de las encuestas y la recopilación de datos anual, con el objetivo analizar la satisfacción del alumnado para poder confirmar, corregir o generar nuevas actuaciones en el Plan de Mejora, orientadas a mejorar la calidad de la enseñanza prestada y, por ende, los demás indicadores.

No obstante, durante la visita se pudo comprobar que los niveles de satisfacción con el Máster de estudiantes, egresados, empleadores y profesores es alto.

Las áreas de mejora presentadas para este apartado en el autoinforme son correctas y coherentes con los resultados obtenidos. Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la Comisión del Título y la Universidad.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La UBU dispone de distintos planes de movilidad, con sus correspondientes procedimientos, correctamente publicados. Este Máster, según las evidencias presentadas, recibe estudiantes en movilidad de otras universidades.

A pesar que en el autoinforme no aparecen datos de la movilidad de los profesores, durante la visita sí se presentaron evidencias de algunas estancias de profesores vinculados al Título.

Dadas las características del Máster, su duración y la modalidad virtual, así como el perfil del alumnado en los que la mayoría tienen otras ocupaciones y el bajo número de estudiantes de nuevo ingreso, las acciones de movilidad presentadas son correctas, así como la propuesta de mejora recogida en el autoinforme para esta área.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora recoge actuaciones orientadas a mejorar o solucionar recomendaciones ya realizadas, y una lista de acciones identificadas a lo largo del autoinforme. Sin embargo, centra su atención en los indicadores que miden la cantidad de alumnos de nuevo ingreso y en la promoción del Máster (con el objetivo de mejorar la captación), cuando el problema más relevante en relación con los indicadores es la tasa de abandono. Se recomienda dar prioridad a estudiar las causas de dicho abandono y tomar medidas para mitigarlo y reducirlo.

Las mejoras están planificadas por cursos y se recoge el estado de finalización. Se recomienda completar la descripción de las acciones de mejoras con valoraciones sobre su logro, conforme van cumpliendo el plazo asignado. Por ejemplo, detallar acciones de mejora como: curso 2022/2023, concluida... con éxito, parcialmente, sin éxito.

Además, se deben incluir otras acciones de mejora para implantar las medidas que se indican en este informe.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones